



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 163/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de abril de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar y ratificar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a aprobar los siguientes cometidos:

1. El cometido de los señores consejeros regionales don Francisco Lincheo Torrejón y doña Giovanna Trincado Avilés, a la ciudad de Santiago, los días 21 y 22 de abril de 2026, para participar en reunión con el Sr. Gobernador Regional y la Sra. Ministra de Deportes.
2. El cometido de los señores consejeros regionales don Mauricio Schmidt Silva y don Pablo Espinoza Caqueo, a la ciudad de Santiago, el día 22 de abril de 2026, para participar en reunión con el Sr. Gobernador Regional y el Sr. Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la abstención de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma.

Conforme. - Iquique, 23 de abril de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ